



Defensa de autos.

SELLO CUARTO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

pidon desta Ciudad qualquiera Individuo  
que hubiere o obtuener dho empleo: Tuere aque  
lla minima que haia establecida en la Capital  
de la Ciudad de Murcia acia Intendencia en la  
sugeta en la Ciudad. y lo firmo Doyfec=

Gaspar de Aranda

Ante mi  
Silberio Perez  
Mendiola

99

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Nueve y tres  
dias del mes de Marzo de mill Setecientos ochenta y  
dos años de Tu Maxora Consejo los Sñes Lorca Justi  
cia y Regimientos se llama en la Sala que acostumbra  
para tratar y conferir cosas tocantes al serbi  
cio de S. M. bien y utilidad de esta Republica, ha  
ueren El Sr. D. Gaspar de Aranda Correg. y  
Capitana Guerra de esta dha Ciudad y los Sr.  
ñores D. Andres Ferrer, D. Juan Ramirez Ruiz  
Jimenez, D. Gines Laxaria Alcazar D. Pedro  
Jurios regidores, Martin de Segura D. N.  
D.

